

04/07/2017

Fiscalía de Cochrane formaliza a tres imputados por abigeato y beneficio clandestino

La Fiscalía Local de Cochrane formalizó hoy a tres imputados por abigeato o robo de 15 animales vacunos y también por el delito de beneficio clandestino, es decir que -en este caso- faenaron al menos un animal, perteneciente a uno de los detenidos, al interior de una propiedad de uno de los imputados, para luego vender la carne a diferentes pobladores de Villa O'Higgins, lo cual fue detectado durante el mes de mayo



recién pasado por personal de Carabineros. Los detenidos fueron identificados como Claudio Alberto Guzmán Guinao 26 años, Luis Andrés Mansilla Torres de 26 años y Héctor Daniel Sepúlveda Torres de 37 años, todos con antecedentes anteriores por distintos delitos y faltas.

El primer hecho en el que se vieron involucrados los tres imputados, ocurrió la madrugada del 15 de mayo de 2017, donde sustrajeron 15 animales vacunos desde el interior de una estancia, en la comuna de Villa O'Higgins, previa fractura de cercos, según explicó la fiscal Camila Cruz Urbina.

El segundo hecho, añadió la fiscal del Ministerio Público, ocurrió el 22 de mayo de 2017, cuando los imputados, en el interior de un predio de Villa O'Higgins, mataron al menos dos animales vacunos, vendiendo la carne durante los días 23 y 24 de mayo a diferentes pobladores de Villa O'Higgins, para lo cual utilizaron una camioneta en la que trasladaban la carne faenada.

Los otros dos hechos, implican sólo a Héctor Sepúlveda Torres, quien con fecha indeterminada del año 2015, sustrajo una vaca desde un predio del sector Río Mayer, faenándola posteriormente, a lo cual se suma un hecho de similares características también ocurrido el 2015, donde el imputado sustrajo desde otro predio, dos animales vacunos, faenándolos posteriormente.

FORMALIZACIÓN

Según explicó la fiscal adjunta de Cochrane, Camila Cruz Urbina, “hoy se realizó la audiencia de formalización de la investigación en contra de tres imputados, por los delitos de abigeato y además por beneficio clandestino, en virtud de un procedimiento policial efectuado el 25 de mayo de 2017 en la localidad de Villa O'Higgins”.

La fiscal agregó que, en una audiencia que duró poco más de tres horas, el Juzgado de Garantía decretó la prisión preventiva de los tres imputados. “El Tribunal determinó que existen antecedentes que establecen la existencia del delito, los cuales hacen presumir fundadamente que a los imputados les cabe participación en los hechos expuestos en calidad de autor”, añadió la fiscal Cruz. Respecto de la necesidad de cautela, el Juzgado de Garantía aplicó la prisión preventiva, por seguridad de la sociedad, atendida la gravedad de la pena y el peligro de fuga de los imputados

Claudio Guzmán Guinao, Luis Mansilla Torres y Héctor Sepúlveda Torres fueron formalizados por la Fiscalía por los delitos de abigeato y beneficio clandestino, imputándosele además a Sepúlveda Torres dos delitos extras de abigeato en

virtud de numerosos crotales o dispositivos de identificación que tienen los animales a raíz de un programa de trazabilidad del Sag, los cuales fueron encontrados en su poder, sin que fueran de su propiedad.

A lo anterior, se suman las declaraciones de víctimas de estos delitos, obtenidas por personal de la SIP de la Cuarta Comisaría de Cochrane, Carabineros de Villa O'Higgins y funcionarios de la Dirección Regional del Sag, las cuales fueron incorporadas a la investigación que dirige la Fiscalía de Cochrane, cuyo plazo de término fue fijado en 60 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369